

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.

Ref. Designación del Auditor Externo.

Derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018 (las "**Disposiciones**"), el suscrito, en mi carácter de representante legal de la emisora Grupo Viva Aerobus, S.A. de C.V., confirmo que se ratificó a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG" o el "**Despacho**"), en la junta de comité de auditoría con fecha 18 de agosto 2020, como el despacho designado para participar en la auditoría externa de los estados financieros de la emisora. El socio auditor es el C.P.C. Alejandro Lozano Rodriguez.

Con respecto a lo anterior, se señala que previo a la designación del Despacho, se ha revisado y validado que KPMG cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichas Disposiciones para cada uno de ellos y fueron entregados por parte del Despacho a la emisora las manifestaciones establecidas en las Disposiciones.

Atentamente

GRUPO VIVA AEROBUS, S.A. DE C.V.



Juan Carlos Zuazua Cosio
Representante Legal